



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1999
Año de término: Permanente

El programa busca restituir su derecho a vivir y desarrollarse en familia de aquellos niños y niñas cuyas familias biológicas no lograron garantizar la protección, seguridad y bienestar de sus hijose hijas. Para ello, prepara a las familias para la parentalidad adoptiva, mediante el desarrollo de talleres y entrevistas donde se les entrega información a los interesados en adoptar, se les sensibiliza, además contempla un proceso de evaluación-formativa y si son declarados idóneos para la adopción, reciben una formación preadoptiva.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Propósito: Evaluar con carácter formativo la idoneidad de los postulantes para la adopción desde el punto de vista social, económico, moral, de salud física, psicológica y mental, según los criterios legales y técnicos establecidos, así como acompañar en la etapa pre y post adoptiva a los solicitantes.

Población: Personas mayores de 25 años hasta los 60 años residentes en Chile, que quieren iniciar un proceso de adopción.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2022
- Calificación obtenida: Objetado técnicamente

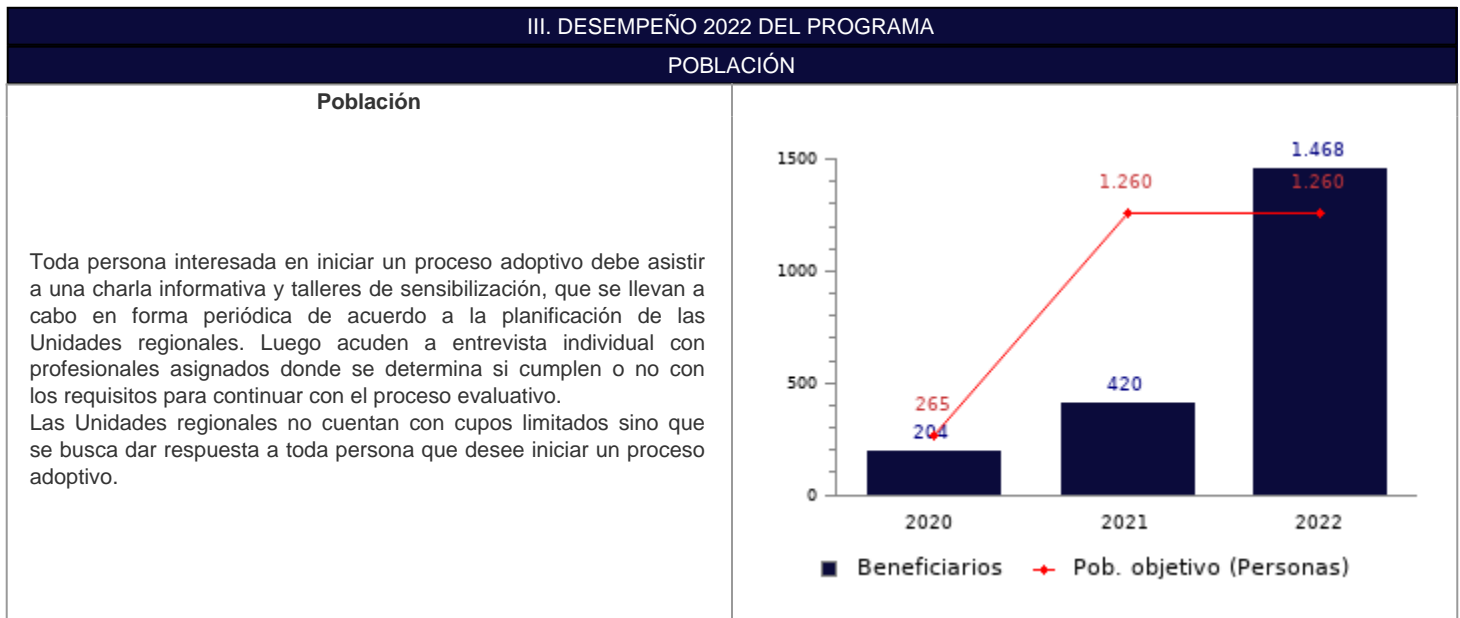
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>El programa presenta deficiencias importantes en la cuantificación de la población: al informar la situación de la población atendida (asociada a un RUN) de las personas que no habían egresado del programa al 31 de diciembre del año anterior. El dato excede el total de población atendida por el programa el 2021 y su cuantificación considera atender a más personas de las estimada en la población objetivo, lo que es un error.</p>

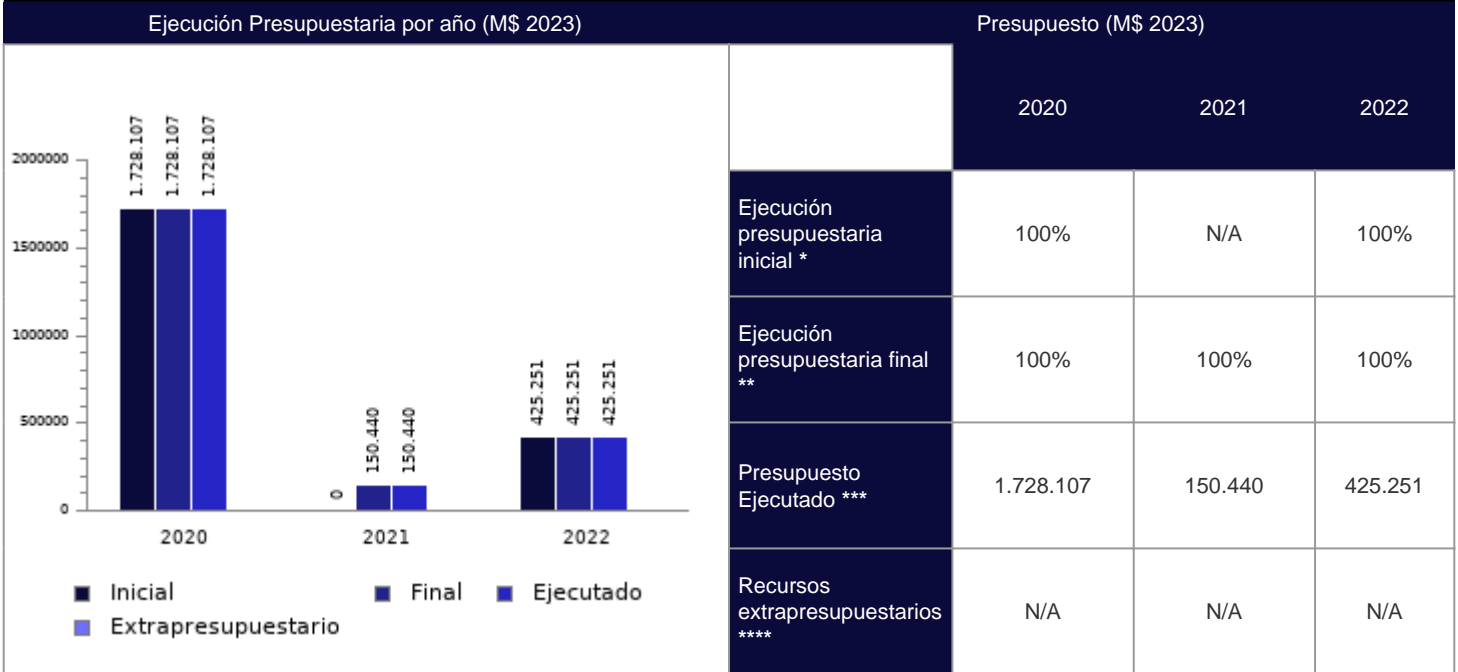
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: Dado que no se reportó la información necesaria, no es posible evaluar la persistencia en la subejecución presupuestaria inicial 2022. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. 	<p>El indicador de propósito 2 no da cuenta del logro del programa en los beneficiarios. Además, reporta un dato de personas declaradas idóneas, que no ha sido reportado en el componente (donde informa N/A). El indicador complementario por segundo año no reporta datos en el numerador y denominador, sin embargo las personas idóneas si fue informada en el indicador de propósito 2 (denominador).</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
77,0%	33,3%	116,5%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	413.826
22 (Bienes y servicios de consumo)	7.235
24 (Transferencias Corrientes)	3.522
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	669
Gasto total ejecutado	425.251

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Formación para la parentalidad adoptiva (Personas declaradas idóneas)	1.517.185	128.740	390.827	204	362	N/A	7.437,2	355,6	N/A
Gasto administrativo	210.922	21.700	34.424						
Total	1.728.107	150.440	425.251						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	14,4%	8,1%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
8.471,1	358,2	289,7

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	8.923	53
Tarapacá	28.553	24
Antofagasta	37.476	141
Atacama	7.138	46
Coquimbo	23.200	40
Valparaíso	39.261	13
Libertador General Bernardo OHiggins	17.846	199
Maule	35.692	95
Bíobío	33.908	74
Ñuble		32
La Araucanía	41.046	79
Los Ríos	21.415	80
Los Lagos	37.476	166
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5.353	17
Magallanes y Antártica Chilena	8.923	52
Metropolitana de Santiago	44.617	357
TOTAL	390.827	1.468

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentajes de personas declaradas idóneas, preparadas en parentalidad adoptiva con enlace y sin fracaso en 12 meses	$(N^{\circ} \text{ de personas enlazadas con un niño/a en el año t-1 sin presentar fracaso adoptivo 12 meses posterior al enlace} / \text{Total de personas declaradas idóneas y enlazadas con un niño/a en el año t-1}) * 100$	98,0%	97,0%	98,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

Porcentaje de personas declaradas idóneas que reciben 3 sesiones de acompañamiento pre adoptivo	(Número de personas declaradas idóneas que reciben 3 sesiones de acompañamiento pre adoptivo en el año t/Número de personas declaradas idóneas en el año t)*100	50,0%	88,0%	4,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
---	---	-------	-------	------	---

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de personas que participan del proceso de evaluación formativa de idoneidad y son declaradas idóneas	(Número de personas declaradas idóneas para adoptar en el año t/Número de personas que participan del proceso de evaluación formativa de idoneidad en el año t)*100	44,0%	N/A**	N/A**	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Adopción - Programa de Intervención con Niños y Niñas Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa (PRI)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Focalización:

El Servicio debe garantizar que el sistema de registro de los niños(as) esté actualizado y permita conocer la situación de cada niño a cargo diariamente.

El programa debe trabajar en definir la población potencial, objetivo y beneficiada, ya que lo presentado da cuenta de serias deficiencias en sus definiciones.

Eficacia:

El programa debe presentar un segundo indicador de propósito que permita conocer el logro del programa en el año que está informando. Además, el indicador complementario debe permitir incorporar un estándar de cumplimiento para el servicio entregado por el componente.

Otros:

El programa debe dar cuenta de la ejecución de los componentes y establecer una unidad de producción que permita conocer qué entregó a los beneficiarios.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Otro:

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

Población:

Respecto a las diferencias en la población de arrastre 2021, mencionar que los programas de la línea de adopción, registran la información a través del Sistema Informático Integrado de Adopción SIIA, el que consiste en una base de datos que es alimentada por los operadores del sistema, es decir, por quienes ejecutan la oferta, en donde se exige el registro de información de forma fidedigna, actualizada y de manera oportuna.

Esta plataforma, durante su implementación ha presentando dificultades de reportabilidad y disponibilidad de la información, situación que generó que, durante proceso de evaluación y monitoreo del año 2021, los datos informados presentaran errores.

Esta situación ha sido mejorada durante el año 2022, por lo que datos entregados presentan una diferencia de 60, beneficiarios, esto, debido a han sido subsanadas progresivamente las dificultades anteriormente mencionadas.

Estrategia:

Respecto a la baja producción del componente, mencionar que este componente no fue desarrollado, pues no fue posible implementar el modelo de evaluación formativa EFI durante el año 2022 por motivos presupuestarios.

Presupuesto:

Respecto a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que para los programas administrados directamente por el Servicio, se financia el funcionamiento del programa en sus distintos subtítulos, más no se maneja ni se tiene forma de separar el centro de costo por componente técnico de funcionamiento, pues ello implicaría tener un sistema ERP tipo SAP, que no se dispone y cuya implementación, según se ha estudiado en otros organismos similares, implicaría un muy alto costo para el Estado, que no se condice con el beneficio que ello reportaría, en cuanto a control de gestión.

Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta administrada por el Servicio y la administrada por OCAS.

Es así que, para los programas administrados por el Servicio, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de supervisión técnica.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.